

OSORNO,

1 1 SEP 2009

MAT.: ORDENA CLAUSURA DE LOCAL DE VENTA DE COMIDA RAPIDA DE PROPIEDAD DE JOSE RAUL ZUÑIGA LAPORTE

DECRETO Nº 6742,

## VISTOS:

El Oficio Nro.3134 del 24.08.2009 Juzgado Policía Local Osorno solicitando la clausura del local de VENTA DE COMIDA RAPIDA de propiedad JOSE RAUL ZUÑIGA LAPORTE, Rut: sentencia ejecutoria en causa Rol Nro.3.002-2009(JPM).

El Decreto Exento Nº1436 del 17.04.2009 que designa subrogancias en las Direcciones, Departamentos y unidades Municipales, a los funcionarios municipales que señalan por el período comprendido entre el 17.04.2009 y hasta el 31.12.2009.

Las facultades que confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

PROCEDASE A LA CLAUSURA DEL LOCAL DE VENTA DE COMIDA RAPIDA, DE PROPIEDAD DE JOSE RAUL ZUÑIGA LAPORTE RUT UBICADO EN LUPERCIO MARTINEZ NRO.897 EN OSORNO, según sentencia ejecutoriada en causa Rol Nro.3.002-2009(JPM).

La diligencia será efectuada por el Depto. Rentas y Finanzas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Clausura es decretada por ejercer la actividad por mantener la Patente Municipal Provisoria Vencida, de acuerdo a lo solicitado mediante Oficio Nro. 3134 del 24.08.2009 del Primer Juzgado de Policía Local de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

RIA ISABEL GALLARDO ORTEGA

CRETARIO MUNICIPAL(S)

JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA

ALCALDE DE OSORNO

JABV/MIGO/YUR/PMC/

DISTRIBUCION:

□ JOSE RAUL ZUÑIGA LAPORTE

□ Alcaldia

□ Primer Juzgado Policia Local

□ Secretaría Municipal

Depto. Rentas y Finanzas

n 1 MAR. 2010

En Osorno a .....

OSORNO

me doy por notificado y tomo conocimiento

I.Municipalidad de Osorno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OFORNO